

LA MÚSICA HOY EN LA RELIGIÓN CATOLICA

.Introducción.

.La música religiosa.

.La música religiosa en la actualidad.

.La música rociera.

.Consideraciones sobre la música coral.

.Motu proprio de Su Santidad Pio X, acerca de la Música Sagrada.

.Concilio Vaticano II.

.Bibliografía.

1. INTRODUCCION.

Con este trabajo se pretende situar la música católica cristiana de la actualidad dentro de las manifestaciones de esta religión. Poco hay escrito sobre esas músicas que se escuchan en los templos de hoy y que la mayoría de la gente desconoce su procedencia y su fin. Se cantan canciones sin saber mucho sobre su autor o su época. No es como la música de larga tradición eclesiástica, cuyo origen se remonta a varios siglos atrás y cuya esencia es conocida por la comunidad clerical en general. Quizás se pretenda con este breve trabajo dar a conocer algo más sobre la música que muchos hacemos en la liturgia y que tiene su historia, y su polémica. Y por supuesto no queremos afrontar el tema desde la imparcialidad sino que aportaremos datos y opiniones conjuntamente, pues no queremos hacer un simple recorrido histórico o una recogida de datos, cosa que es factible por aquellas personas que se lo propongan, sino que reflejaremos algunas ideas de los creyentes de hoy.

2. LA MUSICA RELIGIOSA.

Acostumbrados estamos todos a oír música en las iglesias allá donde vamos. Sabemos que rara es la comunidad que no goza de uno o más coros (una misma iglesia granadina tiene cuatro grupos distintos). Este hecho no pasa desapercibido ante nosotros y por eso pienso que debemos hacer un análisis de lo que nos encontramos.

Sabido es de todos que en todas las religiones la música siempre ha sido utilizada para la oración de los fieles. Nos encontramos desde la Biblia citas a la música que se utilizaba para orar a Dios: los salmos. Hoy día incluso nos encontramos sectas como Nueva Acrópolis que utiliza actividades musicales para captar adeptos. Algunas músicas también se encuentran relacionadas con un tipo de religión o secta como la New Age, de gran arraigo en la actualidad o las sectas satánicas de gran influencia en ciertas músicas rock radicales. En concreto en la Europa histórica siempre han habido muchas agrupaciones que cantaban a Dios en las iglesias, llegando incluso a haber compositores dedicados exclusivamente a este fin o que numerosas veces se han puesto al servicio de su religión. Es, pues, clara y rotunda la presencia de la música en la religión, aunque no exenta de polémica.

Como veremos más adelante en la sección dedicada a las leyes eclesiásticas sobre la música religiosa, no es la primera vez que ha habido a lo largo de la historia confrontaciones entre músicos, fieles y clero. Los dos

primeros parecerán gozar de la virtud de haber sido siempre más liberales en cuanto a la música que se cantaba mientras que los últimos han reivindicado una mayor serenidad. Ya en tiempos del renacimiento hubo serios problemas con la introducción de la polifonía en las iglesias, por la dificultad de comprensión de los textos de las canciones.

El caso que se ha dado en Granada tras la llegada del nuevo obispo, Cañizares, es un claro ejemplo de la controversia musical y por ello lo consideramos de cita obligada en estas líneas. Parece que se pretende volver un poco la vista atrás estableciendo algunas normas, como antaño, sobre la música utilizada en las liturgias católicas-cristianas.

Letras como el santo deben ser reproducción exacta de las sagradas escrituras (santo, santo, santo es el Señor, Dios del universo...) quedando por ello desestimadas las canciones que no cumplan dicha condición. Y esto es solo un ejemplo puesto que con las misas rocieras también hay una gran limitación. Así pues se dan nuevas situaciones dentro de cada parroquia granadina que pueden ir desde el más absoluto seguimiento de estas premisas hasta hacer como si no existiesen. Pero esto es así porque cada párroco manda y dispone en su parroquia y según su propia ideología aplicará la ley, y los hemos conocido de los dos tipos, cada uno con sus argumentaciones más o menos razonables. Incluso en una misma iglesia donde haya más de un cura podemos encontrarnos con distintas opiniones. Las dudas del pueblo, lejos de aclararse, se lían en una red de ideas sobre la corrección de esto o la inadmisión de tal canto o tal otro.

Todo esto viene a cuenta por el tema en sí que se trata en este trabajo, intentando dar una visión parcial que afrente un poco a la música tradicional y su victoria sobre la popular, para que conjuntamente con otros textos el lector pueda formar su propia opinión.

Pero este problema parte de las altas esferas eclesiásticas. En algunos documentos que detallamos más adelante podemos apreciar como los propios papas son los que se encargan de hacer saber al pueblo las normas sobre la ejecución musical. Esto nos da que pensar sobre el acierto de dichas normas, pues sabemos que han sido elaboradas por seres humanos y no estarán completamente exentas de apreciaciones subjetivas. Y con sólo este argumento tiene el pueblo capacidad de tomarse la justicia por su mano a la hora de interpretar las palabras papales. De hay la frecuente controversia que ocurre de forma repetida en diversos puntos del planeta. Sabemos, por ejemplo, que ya desde los tiempos del gospel de los negros americanos comenzaron las discrepancias sobre la utilización de dicha música, así como sobre la introducción del jazz en las liturgias de aquel país. Muchos miembros del clero abogaron por este tipo de música, enfrentándose así a las leyes que provenían de Roma allá por la mitad del siglo XX.

Toda esta historia no es sino ejemplificaciones que ayuden al lector a comprender la magnitud del problema que, lejos de ser exclusivo de los españoles, llega a todos los rincones del mundo y diversas religiones. Como reflexión personal añadiría que el problema en sí parece no tener un fin, o al menos de forma inmediata visto el gran desencuentro entre el pueblo en general y los papas.

3. LA MÚSICA RELIGIOSA EN LA ACTUALIDAD.

Hoy en día nos podemos encontrar canciones de los Beatles que se cantan en la misa, o de Simon & Garfunkel y de tantos otros autores de música pop cuya antigüedad no supera unas cuantas décadas. Incluso pecan estos músicos de no haber compuesto sus canciones expresamente con un fin religioso, algunas son además de antirreligiosidad expresa como la canción Imagine de John Lennon que cita en su letra imagina un mundo sin religión y a pesar de lo cual se canta en algunas misas. De hecho hay ya numerosos grupos musicales que se dedican exclusivamente a la creación y composición de canciones para la liturgia católica. Estos grupos obtienen también sus ingresos por este tipo de canciones aunque por otra parte ofrecen sus creaciones desinteresadamente al colectivo juvenil para que puedan tocarlas en sus respectivas parroquias.

Se puede notar claramente como la música eclesiástica a sufrido una fuerte evolución desde los primitivos

cantos hasta la complejidad musical actual. El hecho de que la música haya estado siempre vinculada a la iglesia católica y que se haya desarrollado con esta viene a demostrar la importancia que tiene hoy día la música religiosa entre la comunidad eclesial, más aun cuando gente que no se manifiestan creyentes o practicantes reconocen muchas canciones sacras como de su gusto personal, habiendo llegado incluso a cantarlas en alguna ocasión (como en los coros rocieros o las corales).

La universalidad de la música hace pues que sea más fácil la evangelización, al estar presente en nuestra sociedad enteramente. Vamos descubriendo así razones que avalan la presencia de la música en la liturgia. Se sabe de muchos casos en los que la gente que asiste de manera regular a una determinada parroquia disfruta y practica los cantos que allí oye. Tanto es así que a veces eligen un horario de asistencia a misa en función de que cante tal coro o tal otro. Parece ser pues, que esta gente encuentra en este tipo de música la mejor manera de orar a Dios y pasar una misa en autentica conexión con Él.

4. LA MUSICA ROCIERA

En la música rociera rumbas, sevillanas y fandangos principalmente se unen en una selección de canciones para todas las partes de la misa: santo, aleluya, comunión...

Por supuesto que esta música, autóctona de Andalucía, no ha traspasado con excesiva fuerza hacia el resto de España, así que pues nos ceñiremos a nuestra región por ser la más característica de este tipo de rito.

La música rociera probablemente surgiría en las largas peregrinaciones de los devotos a la Virgen del Rocío (de ahí viene su nombre), que los Rocieros hacen para ver a su patrona de Huelva. En estas peregrinaciones también llamadas romerías los viajeros tocaban, cantaban y bailaban por estos estilos andaluces, – sevillanas, rumbas, fandangos... – cosa que se vio reflejada en las celebraciones de las distintas liturgias que tenían lugar en determinados momentos del viaje. Posteriormente con la extensión de esta cultura religiosa a lo largo de la geografía andaluza se transmite este tipo de celebración entre los devotos de esta Virgen que surgían a millares. Tanto es así que hoy día no encontramos coro rociero con mayor o menor fe que no incluya en su repertorio una o dos misas completas, aunque esto lo debemos también a factores de marketing y económicos.

Destacamos el hecho de que este tipo de música se halle reducida a las bodas y demás celebraciones extraordinarias. No conocemos ningún coro que participe de forma habitual en la liturgia, por lo que pensamos que se pueda dar en casos muy aislados, limitándose su participación como ya hemos dicho a misas excepcionales.

Citamos aquí unas palabras que nos definen poéticamente el rocío:

<<El rocío es una explosión de fe, de alegría, de comunión de los romeros con Ella, que corresponde; perdiendo su inmovilidad, sale del templo a pasearse entre la gente, a recoger junto al olor de jara y romero, las oraciones que de tan diversas maneras le dirige el pueblo>>. *Así canta y baila Andalucía.*

He aquí un ejemplo de letra que ilustra el estilo rociero para con las misas:

Al pasar por las marismas

yo corté unas flores.

Se las llevo a la Virgen

a la Virgen de mis amores,

al pasar por las marismas.

Esta música ha sido tachada frecuentemente por la comunidad clerical por su excesivo jaleo, ruido y espectáculo folclórico. Como argumentos en contra alegan la incomprensión de las letras, su temática que raya con la idolatría (dar culto a la Blanca Paloma, Pastorcillo Divino o a la Virgen del Rocío casi exclusivamente) y el hecho constatado de personas que acuden a misa principalmente por escuchar esta música.

Otra razón a la que aluden es el alto porcentaje de rocieros que no son creyentes sino que participan en la liturgia por cuestiones musicales o por compromiso, obligación o burocracias.

Tras este pronunciamiento ha habido una gran polémica, sobre la validez de estas razones. Los rocieros alegan algunas razones como que <<más vale que la gente venga a misa aunque sea por la música que no vengan de ninguna manera>>. Así pues una vez más la polémica vuelve a surgir, no solo ya como vemos con la polifonía o la música popular, sino que alcanza a todo estilo distinto del canto gregoriano.

5. CONSIDERACIONES SOBRE LA MUSICA CORAL.

La música coral por su parte sigue hoy día pegando fuerte. Goza de una tradición de más de 5 siglos de presencia en la iglesia, sin contar con sus antecedentes gregorianos y salmódicos que se remontan más de mil años. Su evolución ha ido siempre acomodándose a los movimientos musicales del momento, pero aún así no ha perdido nunca su fin último: ayudar a los fieles a orar a Dios.

Prácticamente en cualquier parroquia nos podemos encontrar una coral (e incluso más) que se dedica a cantar los domingos en alguna misa. Ni que decir tiene que el repertorio de estos coros supera los límites imaginables, ya que pueden contener obras desde el renacimiento hasta el siglo XX, e incluso algunas melodías gregorianas.

Esta música cuenta también con un fuerte apoyo por parte de las instituciones eclesiásticas, pues ha sido durante mucho tiempo el canto oficial de la iglesia (aunque no estuvo exenta de discusión como ya mencionamos anteriormente). Es por ello por lo que actualmente no existe prácticamente limitación alguna para su ejecución en la liturgia católica.

6. Motu proprio de Su Santidad Pio X, acerca de la Música Sagrada

Introducimos en este apartado algunas de las directrices del Papa Pío X sobre la ejecución y composición de la música sacra con destino a ser cantada en las iglesias.

Nada, por consiguiente, debe ocurrir en el templo que turbe ni siquiera disminuya la piedad y devoción de los fieles; nada que dé fundado motivo de disgusto o escándalo...

<< Por este motivo y para que de hoy en adelante nadie alegue la excusa de no conocer claramente su obligación, y quitar toda duda en la interpretación de algunas cosas que están mandadas estimamos conveniente señalar con brevedad los principios que regulan la música sagrada en las solemnidades del culto y condensar al mismo tiempo, en un cuadro, las principales prescripciones de la Iglesia contra los abusos más comunes que se cometen en esta materia.[...]

Como parte integrante de la Liturgia solemne, la música sagrada tiende a su mismo fin, el cual consiste en la gloria de Dios y la santificación de los fieles. La música contribuye a aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas[... de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia[...]

Por consiguiente la música sagrada debe tener en grado eminente las cualidades propias de la Liturgia, conviene a saber: la *santidad* y la *bondad* de las formas, de donde nace espontáneo otro carácter suyo: la

universalidad.[...

Hallase en grado sumo estas cualidades en el canto gregoriano, que es, por consiguiente, el canto propio de la Iglesia romana, el único que la Iglesia heredó de los antiguos Padres[...

Por estos motivos el canto gregoriano tradicional deberá restablecerse ampliamente en las solemnidades del culto[...

Procúrese que el pueblo vuelva a adquirir la costumbre de usar el canto gregoriano para que los fieles tomen de nuevo parte más activa en el oficio litúrgico, como solían antiguamente.

Las supradichas cualidades se hallan también en sumo grado en la polifonía clásica, [...], por consiguiente, también esta música deberá restablecerse copiosamente en las solemnidades religiosas.>>

Continúa el texto del Papa citando el tema de la música moderna:

<< Deberá cuidarse con mayor esmero que las composiciones musicales de estilo moderno que se admitan en las iglesias no contengan cosa ninguna profana ni ofrezcan reminiscencias de motivos teatrales, y no estén compuestas tampoco en su forma externa imitando la factura de las composiciones profanas[...

[... está prohibido que en las solemnidades litúrgicas se cante cosa alguna en lengua vulgar y mucho más que se cante en lengua vulgar las partes variables o comunes de la misa o el oficio.

Si bien la música de la Iglesia es exclusivamente vocal, esto no obstante, también permite la música con acompañamiento de órgano[...

Esta prohibido en la Iglesia el uso del piano, como asimismo de todos los instrumentos fragorosos o ligeros, como el tambor, el chimesco, los platillos y otros semejantes [... (¡y ni que decir tendría, suponemos, de la guitarra!)

No es lícito que por razón del canto o la música se haga esperar al sacerdote en el altar más tiempo del que exige la Liturgia[...

En general, ha de condenarse como abuso gravísimo que en las funciones religiosas la Liturgia quede en lugar secundario y como al servicio de la música siendo así que la música forma parte de la Liturgia y no es sino su humilde sierva (el subrayado es nuestro).>>

Finalmente dicta el Santo Padre la forma en que debe llevarse a cabo una promoción de la música gregoriana y polifónica, antes de que una música profana irrumpa en la Liturgia.

7. Concilio Vaticano II (1959–1965)

Esta muta data de 1903 y por ello, debido a su antigüedad, al haberse escrito antes del **Concilio Vaticano II (1959–1965)** citamos ahora las disposiciones de este último sobre la música sacra.

<<La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de un valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la liturgia solemne.

La música sacra, por consiguiente, será tanta más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad.

Consérvese y cultívese con sumo cuidado el tesoro de la música sacra. Foméntese diligentemente las scholae cantorum, sobre todo en las iglesias catedrales. Los obispos y demás pastores de almas procuren cuidadosamente que, en cualquier acción sagrada con canto, toda la comunidad de los fieles piedra aportar la participación activa que les corresponde[...]

La iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana, en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas.

Los demás géneros de música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los oficios divinos, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica...

Foméntese con empeño el canto religioso popular, de modo que en los ejercicios piadosos y sagrados y en las mismas acciones litúrgicas, de acuerdo con las normas y prescripciones de las rúbricas, resuenen las voces de los fieles.

En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos (además del órgano de tubos), a juicio y con el consentimiento de la comunidad eclesiástica...

Los compositores verdaderamente cristianos deben sentirse llamados a cultivar la música sacra y a acrecentar su tesoro.>>

Tras lo leído podemos constatar que hay una evolución en el pensamiento de la alta jerarquía eclesiástica romana, que a lo largo de los años ha ido cambiando en función de las influencias de la sociedad y del avance de la iglesia como comunidad humana. Es por ello por lo que los distintos papas han ido renovando sus leyes para tratar de darle un enfoque más objetivo y acorde con la realidad actual, tal y como dicen ellos mismos en estos documentos que hemos elido. Suponemos que se habrán dado así a lo largo de toda la historia con el devenir de los tiempos.

8. BIBLIOGRAFIA

Muneta, Jesús María Cuenca 1962 : renacimiento de la música religiosa española. Ediciones del Instituto de Música Religiosa 14

Caffi, Francesco / Surian, Elvidio (ed. lit.). Storia de la Musica Sacra : nella già Cappella Ducale di S. Marco in Venezia (dal 1318–1797)

Casares Rodicio, Emilio La música en la catedral de Oviedo. Ethos– Música 1

Oviedo : Universidad de Oviedo, Departamento de Arte–Musicología, 1980.

Zenetti, Lothar. Religión y música moderna : jazz, spirituals, cantos beats y canciones modernas en la iglesia. Madrid : Studium, 1969.

Manzarraga, Tomás de. La música sagrada a la luz de los documentos pontificios

Madrid : Cocusa, 1968.

Gérold, Théodore. Les pères de l'église et la musique. Genève : Minkoff, 1973.

Donella, Valentino. Musica e liturgia : indagini e riflessioni musicologiche.

Bergamo : Carrara, 1991.

